

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41307 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 272/08 referente al concursado Terrazos Iriondo, Sociedad Anónima, con NIF A48113617, por auto de fecha 10 de noviembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Terrazos Iriondo, Sociedad Anónima, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 18 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100087360-1